



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA

UNILATINA

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**Acuerdo No. 147.
Del veinticinco (25) de abril de 2022.
Por el cual se aprueban los Estados Financieros del año 2021 y el
Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022.**

El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina UNILATINA

Considerando:

Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal I de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, considerar los Balances, Estados Financieros, cuentas e informes que debe rendir el Revisor Fiscal.

Resuelve:

Primero. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2021 y el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022.

Segundo. Acoger el dictamen, informe y notas a los Estados Financieros, presentados por la Revisora Fiscal.

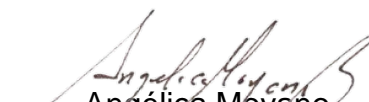
Tercero: Aprobar una partida correspondiente al 25% de los excedentes acumulados a diciembre de 2021, para apoyo a becas a estudiantes de los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

Cuarto: Reinvertir el 75% de los excedentes en adecuaciones, ampliaciones de infraestructura y compra de equipos.

Parágrafo. El texto del presente acuerdo se genera con base en las consideraciones del Acta de Consejo Superior No. 88 del veinticinco (25) de abril de 2022.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano.
Secretaria.